

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de
ASESORIA LIDER EN TRIBUTACION, CONTABLE, FINANCIERA&LEGAL
"LIDERAUDIT" S.A,**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de ASESORIA LIDER EN TRIBUTACION, CONTABLE, FINANCIERA&LEGAL "LIDERAUDIT" S.A, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.143.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de ASESORIA LIDER EN TRIBUTACION, CONTABLE, FINANCIERA&LEGAL "LIDERAUDIT" S.A, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros. Así mismo, he revisado el balance general de ASESORIA LIDER EN TRIBUTACION, CONTABLE, FINANCIERA&LEGAL "LIDERAUDIT" S.A al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017 así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada no existen abogados de la Compañía, no existe ninguna denuncia que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. El sistema de control interno contable de ASESORIA LIDER EN TRIBUTACION, CONTABLE, FINANCIERA&LEGAL "LIDERAUDIT" S.A, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable y registrar correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas establecidas por la

Superintendencia de Compañías del Ecuador.



SANTIAGO XAVIER TACUAMÁN GÓMEZ
RUC 1713429106001
REG. CPA.17-3136